de abila vez desta ciudad dos mil mrs que se le man
dan libras los mrs dellos de una loba que mato
en el termino desta ciudad y los mrs restantes de una
camada de lobeznos que truxo en el termino de la
ciudad como consto por testimonio del licenciado Lorenzo
Mayor deste ayuntamiento de aberles cortado las orejas
y muerto los pequeños con la qual y este libramiento
tomando la razon del Pedro de torres y carta
de pago del dicho diego de abila mandaron se le reci
ba en quenta la dicha cantidad sin otro recado

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma
para que agustin guizon mayordomo de propios
de los mrs de su cargo de y pague a agustin ortiz de
marquina sesenta y un rs por tanto que
el suso dicho tiene de prometido en la renta
de penas de ordenanza que se remato por san
juan de junio del año pasado de mil y seiscientos y veinte y ocho
como parecio por certificacion de don diego pa
llares de padilla escrivano desta ciudad con la qual y con
certificacion de como no se ba sido el prometido en
la fianza que de la dicha renta se dio y este libra
miento tomando la razon del Pedro de torres con
tador y carta de pago del dicho agustin de marquina
mandaron se le reciba en quenta la dicha cantidad
sin otro recado

Reservado de guarda

La ciudad reserva de la guarda ordinaria a francisco
de la fino por su hedad =

Carta a juan carrion

En este ayuntamiento se a visto
una peticion de juan carrion mayordomo
que a sido del posito desta ciudad en que
pide que el contador le haga un reco
en la quenta que se le esta tomando la vista
de los quinientos y sesenta reales que
se hallaron de bellon en el posito